

ASESORÍAS EN REPARTICIONES GUBERNAMENTALES

Sesión 13ª, celebrada en miércoles 16 de enero de 2008, de 11.06 a 13.37 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Marcelo Díaz.

Asisten los diputados señores Sergio Bobadilla, Guillermo Ceroni, Eduardo Díaz, Julio Dittborn, Marcos Espinosa, Fulvio Rossi, Jorge Sabag, Felipe Salaberry, Roberto Sepúlveda, Alfonso Vargas, Felipe Ward, Roberto León, Gabriel Silber y Juan Carlos Latorre.

Además, concurren como invitados la señora Marigen Hornkohl, Ministra de Agricultura, y la directiva de la Asociación de Funcionarios Penitenciarios, Anfup.

TEXTO DEL DEBATE

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 11ª queda aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

El señor MALAGAMBA (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

El señor MALAGAMBA (Secretario).- Señor Presidente, el 4 de abril de 2008 vence el plazo de la Comisión para emitir su informe.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el diputado señor Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, al final de la sesión, haré entrega formal de un documento borrador de conclusiones, que no ha sido revisado por el resto de los parlamentarios de la Alianza, en virtud de cumplir con la solicitud que nos hiciera la semana pasada.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Muy bien.

Por favor, señor Secretario, que ingrese la señora ministra.

-Ingresa a la Sala de la Comisión la señora Marigen Hornkohl, ministra de Agricultura.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- En nombre de la Comisión, le agradezco que haya aceptado nuestra invitación.

La Comisión decidió dirigirle un cuestionario, toda vez que usted se encontraba desempeñándose como embajadora de Chile en Alemania, por lo tanto, sabíamos de su imposibilidad de asistir a esta Comisión. La semana pasada di cuenta de que habíamos recibido su oficio, el cual está en poder de todos los miembros de la Comisión. En esa ocasión, dada su reciente designación como ministra de Agricultura, se acordó invitarla, de manera de recibir su testimonio personalmente.

Como Comisión, tenemos un mandato bastante amplio, que es investigar eventuales irregularidades en asesorías efectuadas en distintas reparticiones gubernamentales; sin embargo, hemos focalizado nuestro trabajo en los contratos de asesorías en Gendarmería de Chile. Tal como usted sabe, por el cuestionario que le enviamos, estamos tratando de verificar si hubo eventuales contratos que no se ejecutaron e irregularidades en un significativo número de contrataciones a honorarios en Gendarmería. Desde esa perspectiva, las opiniones, informaciones y antecedentes que nos pueden aportar quienes desempeñaron roles en dicha institución o en el Ministerio de Justicia, sin duda, son muy importantes.

A todos los invitados le hemos ofrecido dos modalidades: hacer una presentación y luego una ronda de preguntas o pasar directamente a resolver las consultas que tienen los distintos miembros de la Comisión.

La señora HORNKOHL (doña Marigen).- Señor Presidente, quiero hacer uso de la primera fórmula, es decir, la presentación.

Señor Marcelo Díaz, Presidente de la Comisión Investigadora sobre Asesorías Efectuadas en Diferentes Reparticiones Gubernamentales de la honorable Cámara de Diputados, antes que todo, a través suyo, quisiera agradecer a los honorables diputados integrantes de esta Comisión la oportunidad que me han brindado de exponer personalmente y con más detalles aquellos antecedentes que les remitiera mediante carta de fecha 3 de enero de 2008, como respuesta a su oficio N° 52, del 13 de diciembre de 2007.

En primer lugar, quiero manifestar que mi concurrencia a esta Comisión Investigadora, y de acuerdo con lo que usted también ha expresado, no sólo responde a la obligación que me impone el ordenamiento jurídico y constitucional, sino también a mi plena voluntad y disposición de colaborar con todas y cada una de las instituciones públicas del país, en este caso, en esta instancia fiscalizadora de la Cámara de Diputados.

Quiero comenzar mi exposición dando a conocer mi formación profesional, la cual no sólo me ha permitido desarrollar mi vocación de servicio público, sino también brindado la oportunidad de ser parte de los equipos directivos de todos los gobiernos de la Concertación.

Luego de terminar mis estudios secundarios en el gran Liceo N° 1 de Niñas, Javiera Carrera, en 1972, ingresé a la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, donde obtuve mi título de Asistente Social.

Entre 1977 y 1979 realicé cursos del programa de magíster en Historia con mención en Ciencias Políticas y Sociología en la Universidad de Heidelberg, en la República Federal de Alemania.

Mi formación profesional fue complementada con diversos cursos sobre psicología social aplicada a familias y menores en lo que entonces se denominaba en situación irregular. Posteriormente, obtuve el diploma en Gestión y Políticas Públicas, impartido por la facultad de Ingeniería de la Universidad de Chile.

En cuanto a mi desempeño profesional, en 1981 ingresé a la Fundación Konrad Adenauer, en su representación en Chile, donde estuve hasta 1991 como asistente general de la misión. Mis labores estuvieron focalizadas en el ámbito de la cooperación internacional y en el estudio e investigación de las principales cuestiones vinculadas al Estado de derecho y a la gobernabilidad.

A finales de 1991 ingresé al Servicio Nacional de la Mujer, donde desempeñé diversas funciones vinculadas a la creación y puesta en marcha de la hasta entonces inexistente institucionalidad, entre ellas, en el área de la comunicación y de las relaciones institucionales.

Debo decir que marzo de 1994 marca mi ingreso al sector Justicia, específicamente, al servicio de Gendarmería de Chile. Desde el punto de vista administrativo, mi primera relación contractual se establece a través de una contrata grado 6°.

Posteriormente y en función de la evolución de la Reforma Procesal Penal y de las múltiples labores que me fueron encomendadas durante los seis años en que me desempeñé allí, los tipos de contratos y mis remuneraciones se fueron modificando, como es natural a cualquier profesional que permanece un período de tiempo en una institución pública o privada.

Para mayor claridad, quiero hacer entrega a la Comisión de una carpeta que contiene copias de todos los contratos que tuve los setenta y dos meses en que presté mis servicios profesionales a este importante sector gubernamental.

Quiero ser suficientemente clara en decir que mi carrera profesional ha estado enfocada al ámbito social, de modo que mi aporte y mi experiencia al desarrollo de políticas públicas en diversos ámbitos del quehacer nacional se ha expresado a través de la llamada gerencia pública.

Las oportunidades que se me han entregado para colaborar en la definición, en el diseño y en la implementación de políticas, planes y programas en el Servicio Nacional de la Mujer, en Gendarmería, en el Ministerio de Justicia, en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el Ministerio de Educación y ahora en el Ministerio de Agricultura son oportunidades por cuanto he desplegado y desplegaré mi conocimiento, experiencia, entusiasmo y profesionalismo.

No sólo no me arrepiento de haber sido parte de esos equipos de Gobierno, sino que me enorgullezco de haber escrito una buena parte de nuestra historia.

Respecto de las labores que desarrollé para Gendarmería de Chile, quiero hacer énfasis en que parte importante de la colaboración prestada a dicha institución estuvo enmarcada justa y precisamente por la preparación de su institucionalidad para la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal.

Es bueno recordar que dicha reforma se encontraba, en aquel entonces en plena etapa de diseño y que ha sido justamente la transformación más grande del sector en el último siglo.

Muchos de los honorables que nos acompañan hoy en este Congreso Nacional y, por cierto, en esta Comisión, conocen y fueron parte de esa historia épica en Chile. Probablemente sabemos se trate del mayor entendimiento jamás visto en la historia judicial del Chile republicano.

Y como lo mencioné anteriormente, mi llegada a Gendarmería de Chile se produce en marzo de 1994, cuando fui asignada por el entonces director nacional, señor Claudio Martínez, en comisión de servicio al Ministerio de Justicia para los efectos de llevar a cabo las funciones encomendadas en coordinación con la División de Defensa Social de esa Secretaría de Estado, como así también con el área de comunicaciones de dicho Ministerio.

En ese sentido y en armonía con mi formación de asistente social, focalicé mis funciones principalmente en los ámbitos de la planificación y el diseño de las políticas de rehabilitación, como así también el diseño y la elaboración de herramientas de comunicación que permitieran transmitir su impacto social y, al mismo tiempo, la necesidad de hacer una reforma de Estado con colaboración y participación de todos.

Lo anterior significaba por cierto ocupar una parte no despreciable de mi tiempo laboral en tareas que requerían coordinación entre el Ministerio de Justicia y Gendarmería de Chile.

Luego, específicamente en 1995, me desempeñé profesionalmente como jefa de gabinete de la ministra de Justicia. Esas funciones no significaron bajo ningún aspecto abandonar ni mi relación contractual de trabajo ni las tareas que tenía encomendadas por la Institución.

La principal razón para ello es que las labores que desarrollaba eran de tipo más bien específico: se me pedía poner énfasis en los desafíos de rehabilitación y reinserción que la reforma procesal penal requería, como también en la debida comunicación, transmisión y difusión de los pasos que se estaban dando para ello.

Para mayor claridad, esas actividades efectivamente eran remuneradas en calidad de honorarios y se efectuaron fuera de la jornada laboral que me demandaba la jefatura del gabinete.

A ese respecto, debo señalar que mi desempeño trascendió la gestión de distintos directores de Gendarmería, con quienes colaboramos en poner en marcha una de las reformas de Estado más importantes y exitosas de los últimos años, como ha sido el caso de la Reforma Procesal Penal.

En efecto, como todos saben, dicha política generó la obligación de enfrentar el post penitenciarismo con estándares más altos, ya que cambió la

lógica de las personas privadas de libertad invirtiendo la carga de la prisión preventiva por condenas en el medio cerrado, como consecuencia de juicios más rápidos y sentencias efectivas.

En ese escenario, entonces, señor Presidente, la optimización de las políticas sociales que mejoran las capacidades rehabilitadoras del Estado, fortalecen la solvencia de las redes sociales en el medio libre operabilizado del sistema penitenciario y promueven incentivos de rehabilitación en el ámbito público y privado, fueron aspectos decisivos en los cuales, por cierto, invertí mis mayores esfuerzos profesionales y personales.

Señor Presidente, como lo establecen las copias de los contratos que le entregué, ésa fue la labor desarrollada: ni más ni menos que ser parte del equipo que implementó un cambio a la forma de impartir justicia en nuestro país.

Agradezco su tiempo y atención y, desde luego, quedo a su disposición para responder las consultas de los señores diputados.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, en primer término, quiero agradecer la concurrencia voluntaria de la ministra a esta sesión. Asimismo, la presencia de los amigos parlamentarios que también nos acompañan.

Quiero hacer una breve introducción, para luego formular un par de preguntas.

Primero, recordar a la ministra que en esta misma Comisión varias personas, incluidas el senador Gómez –de mi región- señalaron antes de que comenzáramos nuestro trabajo que lo que estaba siendo denunciado a través de los medios de comunicación obedecía a una estructura de sueldo que había sido ideada tiempo atrás –no específico por quién- para los jefes de gabinete que se desempeñaban en el Ministerio como una forma de complementar bajas remuneraciones. “La estructura de sueldo” es la expresión exacta que utilizó en su oportunidad el senador Gómez la cual, por supuesto y lamentablemente, no fue precisamente refrendada por sus dichos en la Comisión. Lo mismo ocurrió en el caso del actual ministro de Justicia, ya que, en mi opinión, ambos explicaron algo distinto de lo que habían señalado en primer término. En un comienzo se dijo que eso era una estructura de sueldos y que había un contrato del Ministerio de Justicia que estaba complementado por un honorario en Gendarmería, sistema que había sido ideado para los jefes de gabinete de dicha Cartera. Hay una pequeña lista de personas que aparecen vinculadas a las denuncias públicas en el caso de Gendarmería, de acuerdo con la información entregada por la subsecretaria de Justicia, hace aproximadamente siete meses, todo lo cual ha sido refrendado por varias personas que han intervenido en esta Comisión.

Respecto de los funcionarios de Gendarmería, que, a mi juicio, son las personas más acreditadas y portadoras de las opiniones más importantes que podemos recibir como Comisión, usted señala que el señor Mario Morales, uno de los jefes de ellos hace un tiempo, estuvo bajo su cargo en un breve interregno, de acuerdo con el informe que nos hizo llegar desde Alemania. Pero, la verdad es

que él estuvo más de quince meses en Gendarmería, y tiene bastante opinión respecto de si efectivamente se prestaban esas labores. Él dijo textualmente en esta Comisión Investigadora, no en una instancia informal, que usted no había trabajado en Gendarmería.

Por otra parte, la semana pasada tuvimos oportunidad de recibir al contralor general de la República, quien nos entregó el informe que elaboró la Contraloría y que da cuenta de una investigación de varios meses. En él se señala una serie de irregularidades que me imagino usted habrá podido conocer a través de los medios de comunicación, entre las cuales se señala gran desorden en Gendarmería, labores no acreditadas, utilidad de las labores cuestionadas, falta de control, pagos excesivos, irregularidades en informes, formulación de reparos por cerca de 34 millones de pesos, desviación de fines, comprobación de trabajos no efectuados, sumarios administrativos por ilícitos disciplinarios e inicio de demandas civiles a través de juicios de cuenta. Es decir, estamos hablando de severas irregularidades, lo que permite que algunos miembros de esta Comisión lleguemos a ciertas conclusiones, que espero sean plasmadas en el informe que emitamos dentro de algunos meses.

Señor Presidente, por su intermedio, la ministra Hornkohl señaló en su currículum que había desarrollado estudios en Alemania, según pude revisar en la información que aparece en el Ministerio de Agricultura. No obstante, el mandato de la Sala es investigar las asesorías que se han prestado en distintas reparticiones del Estado, en atención a que una de las cosas cuestionadas públicamente es la capacidad técnica o profesional de su persona –si su señoría me permite la opinión- para trabajar en Gendarmería. Se ha cuestionado el proceso de selección de personas que han trabajado en dicha institución y si se contrata verdaderamente a quienes están más capacitados o a quien desempeña el cargo de jefe de gabinete.

Por lo tanto, me gustaría saber cuál fue el grado académico que ella obtuvo en la Universidad de Heidelberg, de Alemania.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Ceroni.

El señor CERONI.- Señor Presidente, respecto de la documentación enviada por la ministra Hornkohl, todos los contratos de asesorías fueron mediante decretos debidamente tramitados y con la respectiva toma de razón por parte de la Contraloría. En el fondo, los decretos correspondientes para que se desempeñara en las distintas asesorías en Gendarmería de Chile. Me gustaría que se aclarara el punto.

Por otra parte, dentro de la respuesta que ella envió se señala que cumplió con la formalidad exigida en los informes anuales respectivos que se deben hacer cuando se realiza alguna asesoría. ¿Existe un requisito formal o algún tipo para rendir el informe correspondiente? Lo que entiendo de su respuesta es que en ese informe no se explicita claramente el trabajo realizado, porque es muy breve. Me gustaría que explicara lo que usted indicó en su respuesta, en el sentido de que cumplió con eso desde el punto de vista formal, pero que en ello no se puede contener el trabajo exactamente realizado.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Salaberry.

El señor SALABERRY.- Señor Presidente, conozco a la ministra de Agricultura desde que asumí como diputado en mi período anterior, cuando ella ocupaba el cargo de subsecretaria de Previsión Social, y consideré que su experticia en esa materia llamaba la atención, pero al escuchar hoy -lo digo con mucho respeto- de su labor realizada en Gendarmería, no le creí.

Me cuesta creer que entre marzo de 1994 y enero de 1995, según lo señala tanto en su intervención como en la respuesta que nos envió cuando era embajadora en Alemania, haya podido realizar en Gendarmería lo que aquí se nos intenta explicar. No logro aterrizar qué labor concreta puede haber realizado en esos diez meses a contrata grado 6 para modernizar Gendarmería y diseñar o planificar políticas de rehabilitación ¿Para quiénes? ¿Para los que Gendarmería pueda o para los funcionarios de esa institución? ¿Qué herramientas de comunicación permiten transmitir su impacto social y de qué tipo de impacto social se trata?

Después, ella señala que se integró en comisión de servicio a la División de Defensa Social de esa Secretaría de Estado o al ministerio ¿Qué es la División de Defensa Social?

El señor Alejandro Jiménez, actual director de Gendarmería, nos respondió en su oficio ordinario N° 2751-07, que la institución registra hoy sólo contratos entre 1996, 1998 y 1999. Sin embargo, hay nóminas de pago de honorarios, conocidas por la Comisión, en que la señora Hornkohl figura entre 1994 y 2000. Gendarmería no tiene los contratos de 1994, 1995 y tampoco de 2000.

La señora HORNKOHL (doña Marigen).- Están en la carpeta que hice entrega a la Comisión.

El señor SALABERRY.- Por último, el contralor así lo señala, debe haber un respaldo entre el contrato firmado y el informe respectivo. No sé si la ministra puede hacernos entrega de los informes elaborados por ella durante los años en que desempeñó funciones en Gendarmería.

La señora HORNKOHL (doña Marigen).- Señor Presidente, además de las consultas, se han formulado una serie de inquietudes que voy a tratar de aclarar.

En primer lugar, mi grado académico es de asistente social, tal como aparece en todos los currículum que se publican en las páginas web y como lo he señalado desde que inicié mi trabajo profesional. Y así figura en la carpeta que entregué a la Comisión.

Ninguno de los estudios que he realizado con posterioridad constituye grado académico.

Respecto de la consulta del diputado Ceroni, sobre los informes anuales entregados, ciertamente, cumplí con lo que establecía el texto concreto del contrato en donde solicita la entrega de informes anuales, cosa que efectivamente hice; los entregué año a año y hoy están a disposición del empleador, como debe ser. Debo señalar que esta tarea la cumplí por 10 años y, a pesar de que no tengo

obligación legal ninguna, si conservara toda esta gran cantidad de informes serían cajas y cajas para conservar todo aquello que se ha escrito durante estos más de 10 años que trabajo en el sector público.

Respecto de la experticia que consulta el diputado Salaberry, en primer lugar, debo agradecerle sus palabras en cuanto a valorar mi capacidad técnica en el ámbito de la previsión social y quiero decirle que la experticia que posee una asistente social –porque ése es mi grado académico- en los temas de rehabilitación y de reinserción social son exactamente las habilidades y competencias que se debe tener para desarrollar una tarea como a la que estaba abocada en Gendarmería de Chile y al sector justicia en su globalidad. Por lo tanto, para mí es bastante complejo intentar recuperar la credibilidad del diputado Salaberry. Espero sí, que alterno a este Parlamento, hoy como ministra de Agricultura, pueda demostrarle al diputado Salaberry que de la misma forma en que desempeñé los cargos de Subsecretaria de Previsión Social y de Educación, además de la formación básica como asistente social más los estudios adicionales, que si bien no constituyen grado académico pero sí aportan, es posible hacerse cargo de la labor de rehabilitación y de los diseños de estos instrumentos para que sea la institución junto con el ministerio de Justicia el que se ponga a tono con relación a la puesta en marcha de una reforma importante que, sumada –incluso- a una experiencia laboral de 4 años en el Servicio Nacional de la Mujer en el ámbito de las comunicaciones, hiciera posible un apoyo para una reforma que, sin duda, no se concreta sólo en nueve meses como presupone el diputado. Entiendo que en aquella época, porque hace bastantes años que esto ocurrió, fueron 70 y tantos meses el tiempo que estuve trabajando en la institución.

Respecto de los contratos, efectivamente he incorporado en la carpeta que he puesto a disposición de la Comisión aquellos documentos que acreditan la forma en la cual fui contratada por Gendarmería de Chile y posteriormente el Ministerio de Justicia.

Sí quiero dejar una cosa muy en claro. Independientemente de las declaraciones que se hayan recabado en esta Comisión, mi relación con el sector Justicia se inicia a través de Gendarmería de Chile. Posteriormente, se suma a ese trabajo uno realmente clave e importante: el de jefa de gabinete de la ministra de Justicia, con todo lo que ello implica.

El breve interregno del director señor Morales, quien tuvo una importante labor a su cargo, a mi juicio, es un breve período cuando hablamos de 15 meses con relación a 72, que fueron los que yo estuve vinculada a la institución.

En relación con el tema de la Contraloría quiero decir que, desde luego, no puedo calificar lo que pudiera aparecer en el informe. Lo que sí tengo claro es que mi cargo no está incorporado en ninguna de las observaciones de esta institución.

El señor DELMASTRO (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Bobadilla.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, quiero insistir en lo planteado por el diputado Salaberry por cuanto escuché que él le formuló muchas más preguntas de las que la señora ministra ha contestado.

Al respecto, sugiero que no le preguntemos tanto para que nos pueda contestar todo, ya que ante tantas preguntas hay muchas respuestas que quedan sin responder.

Para ello, haré dos o tres preguntas específicas y espero obtener una respuesta de lo que estoy planteando. Por ejemplo, me gustaría que la señora ministra nos especificara cuántos semestres estudió, qué asignaturas aprobó y si obtuvo el grado académico cuando realizó estos estudios en Alemania.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, soy libre de preguntar lo que estime pertinente.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor BOBADILLA.- No le estoy faltando el respeto a la señora ministra ni tampoco estoy poniendo en tela de juicio su dignidad. Sólo estoy haciendo una pregunta respecto de un tema a que ella se refirió.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Bobadilla.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, no estoy poniendo en tela de juicio la dignidad de la señora ministra, sino formulando una pregunta respecto del tema a que se refirió. Quiero saber qué asignaturas aprobó, cuántos semestres realizó y si obtuvo algún grado.

En segundo término, sin ponerlo en dudas, como aquí se ha dicho, me sorprende su capacidad para lograr experticia en distintas materias. Ello, es digno de ejemplo para nuestra juventud, puesto que si ella quiere lograr algo en la vida, lo puede conseguir.

Me gustaría que la señora ministra nos comentara brevemente, si lo tiene a bien, cómo ha logrado tanta experiencia y conocimientos en materias tales como educación, agricultura, modernización del Estado, previsión social, relaciones internacionales, comunicación, rehabilitación y seguridad, todos temas complejos. Por lo tanto, me gustaría que lo explicara, ya que es importante para la Comisión. Como dije, es un buen ejemplo para la juventud, puesto que, cuando hay esfuerzo, se puede lograr experticia en todas estas materias.

Por último, que nos comente acerca de quién la contrató para efectuar esas asesorías y que nos aclare a quién asesoró. Porque, como se ha dicho, y no lo comentó la señora ministra o no contestó la pregunta del diputado Felipe Ward, ella supuestamente asesoró al director Mario Morales. Y el señor Morales, ¿qué dijo en esta Comisión? Voy a referirme a su asistencia de octubre, que nunca recibió ningún informe, ni asesoría, de la señora ministra.

Por lo tanto, si responde que asesoraba al director nacional de Gendarmería, uno de los dos está faltando a la verdad, y me gustaría saber quién.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alfonso Vargas.

El señor VARGAS.- Señor Presidente, por su intermedio. Señora ministra: ¿Qué relación tenía con la empresa Sendero Limitada? ¿Esa empresa prestaba servicios a alguna repartición pública? Si prestó, ¿de qué servicios se trataba? ¿Cuáles fueron los montos involucrados?

¿Cuál fue su sueldo cuando se desempeñó como jefa de gabinete del Ministerio de Justicia?

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marcos Espinoza.

El señor ESPINOSA (don Marcos).- Señor Presidente, quiero hacer una reflexión sobre el sentido del mandato que nos entregó la Sala para constituir esta Comisión investigadora.

Ciertas preguntas, a mi juicio -y puedo estar profundamente equivocado-, no tienen mucha relación con lo que se persigue investigar. Debemos ser consecuentes con el mandato de la Sala. Por lo tanto, siéntase con el derecho de no responder las preguntas que no se encuentren dentro de ese contexto.

Se han hecho afirmaciones que, sin duda, merecen cierto nivel de claridad y que, a mi juicio, fueron bastante desproporcionadas por parte de la primera persona que concurrió a la Comisión, el ex director de Gendarmería don Mario Morales, que asistió en calidad de invitado. Él dijo, entendiendo que puede tener algún problema generado por la distancia entre el momento en el que ocupó ese cargo y en el que declaró que, efectivamente, dice no haber tenido ni visto a algunas personas que aparecen prestando asesorías en Gendarmería. Cuestión que, posteriormente, el propio ministro de Justicia se encargó de aclarar de manera contundente y que dice relación con un mínimo de sentido común. Es realmente improcedente que un director de Gendarmería, al que se presta asesorías y que está directamente relacionado con el ministro de Justicia, no tenga reuniones con sus asesores, con el ministro o con el subsecretario. Esa afirmación, a mi juicio, no resiste mayor análisis.

Usted dijo que tenía un contrato con el Ministerio de Justicia y que prestaba asesorías en Gendarmería, ¿esas funciones las realizaba fuera de su horario de trabajo por el que tenía contrato con el Ministerio de justicia? ¿Cuánto tiempo le destinaba, en términos de horas-trabajo, a sus honorarios en Gendarmería?

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Quiero precisar una cosa. Es cierto que nuestro mandato es amplio porque estamos en una Comisión Investigadora de Asesorías Efectuadas en Reparticiones Gubernamentales y usted, precisamente, ha sido invitada porque prestó labores en Gendarmería y en Justicia, por lo tanto, su testimonio puede aportarnos a resolver enormes dudas.

Como todos se permiten hacer comentarios, yo también quiero hacer algunos y traer a colación ciertas cosas que dijo el contralor la semana pasada al

ser consultado con respecto de si la Contraloría emitía juicios sobre la calidad de las asesorías efectuadas. En aquella oportunidad señaló que dicho organismo no formulaba juicios de calidad.

Con respecto a la forma en que se pueden verificar los contratos, fue asertivo en señalar que es por la vía del cumplimiento de las formalidades prescritas en cada uno de ellos, y la gran mayoría de los que hemos investigado de manera selectiva, casualmente, están vinculados a gente que hoy ocupa posiciones relevantes, pero que en esa época no eran figuras públicas.

Tenemos un artículo escrito por el contralor en su calidad de experto en esos temas que, precisamente, nos remitió porque no recordaba, pero sabemos que la obligación legal de conservar la información relativa a los contratos suscritos por el Estado es de éste y no del particular.

Una gran limitación que tenemos y con la que vamos a continuar para formarnos juicio sobre muchas cosas que han pasado en Gendarmería es, precisamente, el gran desorden administrativo que hay en la institución, constatado en el informe que nos entregó el propio contralor. Si tuviésemos toda la información se podría emitir un juicio y decir si lo que se hizo fue bueno o malo, pero con sólo decir si acaso el contrato se cumplió o no, no lo podemos resolver.

Digo lo anterior porque lo que pretendemos es que su testimonio nos ayude a clarificar las asesorías en relación a Gendarmería.

Asimismo, señalar, como se dijo, que no está obligada a contestar preguntas que no tengan que ver con el objeto de la Comisión. Ahora, si usted estima pertinente hacerlo está en su derecho. Me parece importante señalárselo en mi calidad de Presidente, mas la Comisión ha funcionado con respeto entre sus miembros y para con nuestros invitados tenemos que mantenerlo como norma de conducta.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Ceroni

El señor CERONI.- Señor Presidente, en la respuesta que dio el ex director nacional de Gendarmería, señor Morales, se constata que es el único que afirma que no se prestaron los servicios para los cuales se contrataron y que simplemente era el ministro de Justicia quien hacía estos contratos.

Todos los demás directores afirman que los trabajos se efectuaron y que todas estas asesorías fueron muy importantes.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, respecto de lo que dice el señor Ceroni, no sólo es el ex director Morales quien ha manifestado lo mismo, sino también los dirigentes de Adiptgen, Ansog y Anop.

Quiero precisar que efectivamente la señora ministra fue invitada, pero también quiero decir que nosotros tenemos la facultad de citar a un ministro y hemos escogido la alternativa de la invitación como una deferencia.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Señora ministra, usted fue invitada, y en tal calidad agradezco su disposición.

Hay quienes sostienen con diversas razones que en el Parlamento debería haber solamente abogados. Creo que no es así. En ese sentido, felicito a la

ministra por el éxito con que ha desempeñado las distintas funciones profesionales asumidas.

La señora HORNKOHL (doña Marigen).- Señor Presidente, quien me contrató para hacer las asesorías fue, tal como está explicitado en el informe, el director nacional de Gendarmería. En el inicio, por cierto, fue el señor Martínez. Luego se produce una renovación de contrato por el señor Morales y, nuevamente, se me renueva el contrato por parte del señor Espinoza.

Ciertamente cuando se me consulta respecto de qué puedo decir frente a las declaraciones del ex director, señor Mario Morales, la verdad de las cosas es que en aquella época él estaba con una carga de trabajo muy fuerte como para tomar en cuenta un contrato que es de continuidad, estando ya trabajando con la Dirección de Defensa Social y con el área de Comunicaciones del Ministerio, en las horas adicionales a mi función como jefa de Gabinete. Era una tarea que ya estaba en curso y se estaba desarrollando una labor en la cual el director nacional de una institución con tanta responsabilidad no necesitaba hacerse cargo de la conversación o del monitoreo del aporte de una profesional, por muy calificada que ella fuese.

En relación a la cantidad de tiempo, quiero decir que la jefatura del gabinete me tomaba la jornada de ocho horas completa. En el resto de la jornada dediqué un tiempo indeterminado a desarrollar el tema que tal vez tiene relación justamente con la respuesta a la segunda pregunta.

La primera pregunta, si usted me lo permite señor Presidente, no la contestaré porque no me parece atinente a la consulta que se hace acá y tampoco es respetable que tenga que responder a una intención o interés de esa naturaleza.

Quiero decir que efectivamente aparece como algo especial que una persona haya desarrollado tal diversidad de labores y haya tenido tal diversidad de experiencias. Creo que sería interesante o conveniente revisar la vida de muchos notables en Chile, tanto de invitados como de parlamentarios que consultan desde el punto de vista de sus propios partidos políticos, de sus organizaciones e instituciones a las cuales están sometidos y que en su mayoría son hombres. Tanto la diversidad de experiencias y conocimientos, como la búsqueda de encontrar soporte de carácter académico para entregarse mejor al servicio público, demandan tiempo, dedicación, esfuerzo y oportunidades.

Me siento orgullosa de haber recibido el apoyo y el respaldo de los gobiernos de la Concertación y el reconocimiento de muchos parlamentarios que no pertenecen a la Concertación, porque han visto en mí un interés cierto, responsable, permanente por prepararme y ser lo más responsable posible de lo que he emprendido en mi vida.

En realidad, aparece como especial, pero quien realmente me conoce sabe que, cuando asumo algo, lo hago con el alma y con mucho tiempo. Afortunadamente, la vida me ha enseñado que la dedicación implica, a veces, dormir poco, esforzarse mucho, dedicar los fines de semana.

¿Qué más quiere que le diga? No puedo explicar algo que tiene que ver con mi manera de ser y con la de muchas personas que han hecho grandes aportes al país, independientemente de sus posiciones ideológicas.

También se me hacen preguntas más bien personales. Concretamente, me refiero a la participación en una sociedad educacional en que participaba en un 30 por ciento, que concluyó en 1999 ó 2000, cuando estime que no tenía sentido continuar en ella.

En relación con el sueldo en el Ministerio de Justicia, no recuerdo bien cuánto recibía, pero sí le puedo asegurar que de ninguna manera alcanzaba al millón de pesos mensuales.

El señor VARGAS.- Señor Presidente, quiero hacer una contrapregunta.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Con todo gusto, diputado Vargas.

El señor VARGAS.- ¿Esa sociedad tuvo contratos con algún organismo o repartición pública?

La señora HORNKOHL (doña Marigen).- Señor Presidente, yo formaba parte de esta sociedad en un 30 por ciento, pero no estaba a cargo de la administración. Solamente colaboré con el aporte inicial y no recuerdo bien cuáles eran los ámbitos de la competencia. Pero sí puedo decir que precisamente con el objeto de que las cosas quedaran absolutamente aclaradas, en el momento en que dejo mis funciones en el Ministerio de Justicia y asumo el cargo de subsecretaria de Previsión Social, decido terminar mi vínculo societal, a fin de que haya absoluta claridad de que no hay un vínculo entre una autoridad de Estado o de Gobierno y alguna institución que, eventualmente, pudiera tener relación con algún organismo estatal.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, no hay ninguna intención escondida ni persecución personal de ninguna naturaleza ni ningún dato que queramos develar frente a los medios o hacer explotar alguna "bomba" relacionada con el tema de Alemania. Por el contrario.

Entiendo que no quiera contestar una pregunta -si hubiese presidido esta Comisión, habría autorizado que la ministra contestara, pero preside el diputado Marcelo Díaz y no yo-, pero me gustaría aclararle que no hay nada complicado.

En la página del Ministerio de Agricultura aparece exactamente la misma información que ha entregado la ministra. Insisto en que no hay nada que queramos dar a conocer en forma sorpresiva.

Quiero dar un ejemplo personal. Hace siete años, estudié un postgrado en Washington y lo terminé y uno de mis compañeros de curso era un italiano, cuyo padre falleció a los seis meses y no pudo terminar el programa. Por lo tanto, no obtuvo el grado académico de master.

La pregunta que le hemos formulado es simplemente si obtuvo o no un grado académico en sus estudios en Heidelberg. ¿Sí o no? No estoy haciendo una pregunta, porque entiendo que fue contestada con silencio, pero se levanta mucho

más polvo del que debía, en circunstancias de que, simplemente, se debió contestar sí o no. En todo caso, la ministra tuvo la posibilidad de optar y lo hizo.

Ahora, la respuesta que ella envió al oficio de la Comisión, cuando era embajadora en Alemania, da cuenta de una frase muy específica. Dice: “por cuanto a mi función de jefa de gabinete se sumaba mi tarea hacia la institución” – se refiere a Gendarmería- “en un vínculo que continuó en calidad de honorario, con especial énfasis en los desafíos de rehabilitación y reinserción”.

Las palabras “rehabilitación” y “reinserción” se repiten en el texto y la señora ministra señala que ése es el énfasis y el destino principal de las funciones que desempeñó.

Ahora bien, como uno de los temas que han sido cuestionadas en la Comisión –al menos, yo lo hago, al igual que los funcionarios de Gendarmería- es el grado de utilidad e impacto que las asesorías tuvieron dentro en la institución, quiero contribuir a esclarecer esta situación preguntando cosas que tienen que ver con rehabilitación y reinserción, porque ése el objeto preciso de estudio de esta Comisión: investigar respecto de las asesorías prestadas en distintas reparticiones gubernamentales, específicamente, en Gendarmería.

Entonces, en el tema de rehabilitación y reinserción, consulto lo siguiente: primero, sobre los conceptos de contagio criminógeno, prisionización y programas de segmentación existentes; segundo, ¿cuál es el rol de los técnicos sociales en Gendarmería, que son personas que trabajan directamente en las materias que la señora ministra señaló como de su máxima experiencia?; tercero, durante los cinco años que trabajó en la institución y bajo la gestión que llevó a cabo en rehabilitación y reinserción, ¿cómo evalúa el método de evaluación del índice de compromiso delictual?; cuarto, ¿cómo se desempeñó el modelo general del tratamiento penitenciario, elemento básico y esencial en materia de rehabilitación y reinserción durante el tiempo que se desempeñó en la institución?, y, finalmente, como Comisión, ¿en qué unidades penales podríamos notar el impacto y utilidad de su trabajo de cinco años en rehabilitación y reinserción?

He dicho.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, no soy miembro de la Comisión y no he asistido antes a ninguna de sus sesiones.

Si embargo, hoy vine porque tengo un especial aprecio y respeto por la señora ministra de Agricultura, pues es mi amiga. He querido acompañarla en el cumplimiento de un deber –por lo demás, así lo entiende ella- ante una Comisión Investigadora. Pero también he venido porque, como diputado, tengo derecho a hacer uso de la palabra e intervenir en un momento en que me parece que algunos colegas se están excediendo en el desempeño de sus funciones.

El señor SALABERRY.- Señor Presidente, el diputado Latorre no puede llamaros la atención.

El señor LATORRE.- La señora ministra, al comienzo de su intervención, dijo textualmente que no tenía un grado académico en Alemania. En su primera frase, dijo que había realizado estudios en la Universidad de Heidelberg, Alemania. Soy testigo directo de ello, porque en esa época también estudié en Alemania.

El diputado SALABERRY.- ¿Qué grado académico tiene?

El señor LATORRE.- Soy licenciado en Planificación y Desarrollo Regional, de la Universidad de Karlsruhe. Tengo un grado académico alemán -me siento orgulloso de ello- y, además, soy ingeniero civil de la Universidad de Chile. Por lo tanto, puedo ser parlamentario, de acuerdo a la calificación académica.

Ahora bien, como soy testigo del esfuerzo de formación y de estudios que ha realizado la señora ministra en distintas áreas, simplemente quiero dar este testimonio, porque no me parece razonable –lo digo directamente- que tenga que dar explicaciones técnicas de una disciplina en la cual ella es una profesional. Es como que le pregunte a uno de los colegas ingenieros por una integral o al doctor Sepúlveda por un tema relacionado con medicina. Me parece que ello no corresponde.

He intervenido en ese sentido y no quiero que ningún colega se sienta llamado a la atención. Simplemente, he querido decir que no me parece razonable que una persona invitada responda preguntas que tienen que ver con su profesión, que conoce, y no tiene por qué dar explicaciones al respecto a una Comisión parlamentaria.

He dicho.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Salaberry.

El señor SALABERRY.- Señor Presidente, en la carpeta que entregó a la Comisión la señora Ministra, la primera hoja es su carta de renuncia como jefa del Departamento de Relaciones Públicas del Servicio Nacional de la Mujer, a partir del 14 de marzo de 1994, dirigida a la entonces ministra Josefina Bilbao. La carta dice textualmente que a partir del 14 de marzo de 1994 ella se incorpora al equipo asesor de la ministra de Justicia; nada dice respecto de que se incorpora a contrata o profesionalmente a Gendarmería de Chile, dado que al Ministerio de Justicia, en comisión de servicio, se incorpora a partir de enero de 1995, según expresa ella misma en la carta que nos envió desde Alemania.

En segundo lugar, por su intermedio, señor Presidente, quiero decirle a la señora ministra que en la carpeta que nos entregó no hay ningún contrato firmado por ella. En la carpeta sólo hay decretos en los que se autoriza la contratación –la mayoría de ellos por parte de la actual senadora, señora Soledad Alvear- y en donde se señala que ella prestará servicios de asesoría en materias de readaptación.

¿Es lo mismo desempeñarse en materias de readaptación que en materias de rehabilitación y reinserción?

Esos decretos de autorización eran paralelos -no hay contrato-, ya que son decretos de autorización firmados por la ministra, señora Alvear. Posteriormente, fueron firmados por el señor Gómez -hay unos decretos en que el señor Gómez aparece recibiendo estas contratas y en otros, firmándolas- y, además, hay otros, firmados por el entonces Presidente Frei.

En algunos se expresa que la labor la desempeñará fuera del horario de servicio y en otros no se señala. Por lo tanto, ¿cuándo desempeñó estas asesorías en readaptación según estos decretos -no contratos-, fuera del horario y otros dentro del horario, como jefa de gabinete?

En relación al punto 3) quiero consultarle si tiene derecho a feriados y a viáticos y si esos feriados, viáticos y licencias también los recibía como jefa de gabinete. No sé si el cometido de jefa de gabinete -que también tiene un contrato en el Ministerio de Justicia- también tiene estos mismos beneficios.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor CERONI (Presidente accidental).- Señores diputados, en mi opinión, muchas de las preguntas que se han planteado están excediendo el límite de la Comisión, especialmente en cuanto a la mínima cordialidad que se debe tener con los invitados, que, por lo demás, no van al fondo del tema de esta Comisión.

La señora ministra ha dado respuesta suficiente y ha explicado que tiene un contrato y ha dicho que ella elaboró los informes correspondientes.

El sentido fundamental de la Comisión consiste en ver si existían realmente esos contratos, si eran legales, si se cumplió con las asesorías y si se le han rendido los informes, y ella ha dado respuesta suficiente a ello.

Lo otro que han planteado algunos diputados me parece un verdadero examen de conocimientos que, como dice el diputado Latorre, no nos corresponde hacer. ¿Por qué no nos corresponde? Porque ni siquiera somos una Comisión especializada en la materia como para decir que es adecuada o no la respuesta que ella da. No somos una comisión académica y, por lo tanto, no podemos realizar preguntas técnicas sobre los temas que se han tratado y que apuntan, por ejemplo, a materias de criminalística o de reinserción. Sinceramente, no estoy de acuerdo con eso.

Como asistente social, la ministra tiene de sobra los conocimientos para poder realizar la función que se le encomendó en relación con la rehabilitación y la reinserción. Si un asistente social no tiene los conocimientos para hacer asesorías en materia de rehabilitación y reinserción, sería muy extraño, ya que aquello constituye la esencia de lo que es un asistente social. Quizá podría explayarse un poco más en qué consiste la preparación de una asistente social.

Usted es asistente social y, además, tiene estudios de psicología aplicada, y cuando señala que trabajó y asesoró a Gendarmería para la rehabilitación y reinserción y, luego, en el decreto, aparece readaptación, entiendo que es lo mismo. Para readaptar a una persona que ha cometido algún delito, primero hay que rehabilitarla y luego reinsertarla en la sociedad, y recién ahí podemos decir que está readaptada.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor CERONI (Presidente accidental).— Me parece que es una cuestión de criterio.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, en primer lugar, no comparto los comentarios que han expresado los diputados Latorre y Ceroni, pero, sin embargo, están en su derecho de hacerlos, por lo que no los calificaré. Lo que no corresponde es que se ponga un veto a lo que podemos o no preguntar. Eso no corresponde.

Cuando a la señora ministra se le pregunta en relación a sus estudios en Alemania, a los ramos que aprobó y a los semestres que estuvo en la universidad, es sólo por una cuestión de sentido común. Se supone que se contrata a personas que efectivamente tengan las competencias para desempeñar una asesoría específica y es eso lo que hemos querido consultar. ¡Nada más que eso! Aquí no hay falta de respeto y tampoco estamos atropellando —como se ha dicho— la dignidad de la señora ministra. ¡En absoluto! Sólo queremos tener precisión con respecto a este tema.

En segundo lugar, en muchas oportunidades se ha reiterado el tema de las asesorías y, de acuerdo con los antecedentes que manejamos en la Comisión, todas éstas fueron hechas —espero que no se sigan haciendo— para el director nacional de Gendarmería, a fin de que tenga un muy buen desempeño. Sin embargo, algunos desconocen que el señor Morales fue director nacional y estuvo a cargo de la institución durante quince meses. Si estuvo todo ese tiempo se debe a que tenía la confianza de la Presidenta de la República y, por ende, no es cualquier personaje. No obstante, ¿qué ha dicho aquí? Que desconoce total y absolutamente las asesorías que se le prestaron en el tiempo en que la señora Hornkohl habría sido contratada con ese objeto. Además, como ya lo dije en mi intervención anterior, connotados dirigentes de los funcionarios de Gendarmería también dicen desconocer las asesorías que la señora Hornkohl ha prestado a la institución.

Si un ex director nacional y los dirigentes de las organizaciones de los funcionarios de Gendarmería dicen desconocer esas asesorías que la señora Hornkohl ha prestado supuestamente a esa institución, entonces ¿quién está en condiciones de responder respecto de ellas? ¿Se lograron los objetivos buscados? ¿En qué consistieron esos objetivos? Como digo, connotados dirigentes de los funcionarios de Gendarmería desconocen que esas asesorías hayan tenido buenos resultados. Lo mismo dijo un ex director que me merece el mayor de los respetos, al igual que la señora ministra.

He dicho.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- La ministra tiene derecho a conocer esos antecedentes. Lo que ha dicho el diputado Bobadilla en relación al señor Mario Morales es efectivo. No hubo mención de ningún nombre ni de ningún contrato en particular por parte de los dirigentes de Gendarmería; hicieron un juicio

en general. Pareciera que se refirieron a la señora Hornkohl, pero no fue así. Es importante que lo sepa.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Díaz.

El señor DÍAZ (don Eduardo).- Señor Presidente, primero quiero referirme a un tema de procedimiento y reglamentario.

Efectivamente, es importante que esto se haga con el máximo respeto, pero eso lo define el Presidente y no nosotros. Es bueno tener eso bastante claro, para efectos de poder investigar con todas las atribuciones que tiene una Comisión Investigadora. Creo que no son afortunados los comentarios de unos u otros que pretenden establecer pautas.

Esta Comisión tiene por mandato investigar las asesorías efectuadas en reparticiones gubernamentales. A mí sí me parecen atinentes las preguntas relacionadas con capacidades, porque no hemos podido tener toda la información necesaria de la Contraloría, que hizo un análisis aleatorio de ciertas asesorías, ni de las otras entrevistas, como por ejemplo, las al ex ministro Gómez y al actual ministro Maldonado, a quienes sí les hicimos preguntas relacionadas con este tipo de temas y con sus conocimientos. Recuerdo que el ministro Maldonado, incluso, se explayó bastante en algunos puntos técnicos sobre lo que había hecho durante ese tiempo.

En el fondo, la idea es tener certeza, porque faltan los documentos de lo que se hizo para tener, además de esta jefatura de gabinete, esos honorarios que políticamente se han justificado con que había una experticia tremenda relacionada con la reforma procesal penal y con todos los cambios que se estaban implementado y que eso justificaba hacer una inversión de este tipo en cada uno de esos casos.

Entonces, exigiendo siempre el respeto recíproco, dilucidar la verdad de alguna manera está dentro de las competencias de la Comisión.

Ahora, recuerdo que usted preguntó al señor Mario Morales, con precisión, acerca –puedo estar equivocado- de la señora Marigen Hornkohl; es decir, la respuesta del señor Mario Morales se originó en una pregunta suya. No sé si se podrá revisar la versión de la sesión para corroborarlo.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Vamos a buscar esa parte y, en su momento, le vamos a dar lectura.

Tiene la palabra el diputado Fulvio Rossi.

El señor ROSSI.- Señor Presidente, de las últimas intervenciones llego al convencimiento de que es muy relativo evaluar el tema del respeto.

Al parecer, se pretende que esta instancia sea ahora una comisión acreditadora del nivel académico. Incluso, pareciera que tenemos facultades para determinar y certificar la idoneidad de los títulos. Me parece que esto –lo digo claramente- se está convirtiendo en una falta de respeto con nuestra invitada. Incluso, hay muchas preguntas que no se deberían responder, pues se alejan del objetivo que tiene esta Comisión, que se relaciona con ciertos contratos y si los trabajos se hicieron o no. No sé de dónde sacaron que algunos dirigentes tienen la

labor de acreditar si se hizo o no un determinado trabajo. Creo que eso no está en ninguna parte. ¿O acaso le vamos a dar las atribuciones que tiene la Contraloría o un director?

El señor Mario Morales es como el *jockey*, pues lo sacan para todo. ¿Saben por qué se fue el señor Mario Morales de la institución? Por problemas de probidad. Entonces, no me merece tanto respeto. Estuvo 15 meses de los 72 meses que estuvo la ministra trabajando en el Ministerio de Justicia. También quiero plantear una cuestión de fondo: el nivel de oportunismo es muy grande y queda en evidencia por el hecho de que, antes de que se conociera el informe de la Contraloría, se invitó a la actual ministra de Agricultura, en circunstancia de que la misma Oposición había señalado...

-Hablan varios señores diputados a la vez.

-El Presidente de la Comisión hace un llamado al orden.

El señor ROSSI.- Señor Presidente, pido respeto. Pido que haga respetar las normas mínimas de cortesía.

El señor SALABERRY.- Está faltando a la verdad.

El señor ROSSI.- No faltó a la verdad.

Ha habido oportunismo.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Señores diputados, les pido calma.

Al comienzo de la sesión, expliqué de manera cronológica –y consta en actas- cómo fue esta cuestión.

En la sesión anterior, informé que habíamos recibido el oficio de respuesta de la ministra señora Marigen Hornkohl. En dicha ocasión, el diputado Felipe Ward planteó la idea de que aprovecháramos su reciente designación y el hecho de que se encontraba en Chile para invitarla, pues iba a ser imposible que concurriera si se encontraba en Alemania, lo cual se acordó por unanimidad.

Acto seguido, informé que también habíamos recibido el informe de Contraloría.

Así ocurrieron cronológicamente los hechos. Es lo que han dicho los diputados Salaberry y Rossi.

El señor ROSSI.- Entonces, no es ninguna mentira, diputado Salaberry, así que le pido que retire sus palabras y que se retracte.

Reitero que hay oportunismo en esta cuestión, porque yo estaba en la sesión cuando, respecto de la invitación de la ex embajadora en Alemania, se dijo que para qué la vamos a hacer venir, si todo quedó absolutamente claro. Por eso, llama poderosamente la atención que justo cuando la nombran ministra de Agricultura sí tenga sentido político denostar a una persona y descalificarla de la forma que se pretende hacer.

En consecuencia, aquí queda claro el objetivo que se persigue. Han estado escarbando en Gendarmería, pero no han encontrado más. Por eso están

buscando por dónde encauzar la investigación de esta Comisión, como lo hicieron con el Auge, que tampoco les resultó, y como seguramente lo van a seguir haciendo durante los dos años siguientes. La señora ministra sabrá qué preguntas responde y cuáles no.

Una asistente social está muy bien formada para desempeñar labores de readaptación y de rehabilitación. Por lo menos creo que tiene la trayectoria, idoneidad y competencia para desarrollar esas tareas. Por lo demás, no nos corresponde certificarlo. Es una labor bastante compleja, pues tendríamos que revisar las mallas curriculares, etcétera. Creo que estamos lejos de tener la idoneidad, la competencia y, por cierto, las atribuciones para hacerlo.

He dicho.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Díaz.

El señor DÍAZ (don Eduardo).- Señor Presidente, no me importa que tenga o no título. No me referí a eso.

Simplemente, dije que me parece relevante toda pregunta que diga relación con las capacidades para hacer asesorías a Gendarmería, para efectos de poder dilucidar las dudas que tiene esta Comisión respecto a todos quienes hicieron esas asesorías, que pueden haber adquirido esos conocimientos por experiencias de vida y no necesariamente por la obtención de un título profesional, porque perfectamente podría desarrollar esa labor una persona sin título. Reitero que ése no es el punto. Pero aquí se ha planteado que se hicieron esos trabajos porque había una experticia particular.

Además, me parecen relevantes las preguntas relacionadas con ciertos conceptos, porque no hay datos y no está toda la información material; algunos documentos se han perdido. Por eso lo planteé.

Por lo tanto, pido que bajemos los decibeles, porque al menos quien habla planteó algo distinto a lo que se señaló.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Estaba revisando la sesión a la que asistió el señor Morales, quien manifestó lo siguiente en algunas de sus intervenciones:

“Señor Presidente, leí en la prensa el caso del señor Osvaldo Andrade, pero, a mi parecer, no prestaba asesorías al director, por lo menos no recuerdo su nombre, tampoco hacer tenido algún contacto con él, ni el tipo de asesorías que haya realizado. Pero sí me acuerdo de la señora Marigen Hornkohl, que figuraba en el *staff* de asesores. Del resto no me acuerdo, pero, como dije, lo del señor Osvaldo Andrade lo leí en la prensa, aunque no descarto que haya prestado asesorías en alguna repartición en particular, porque Gendarmería es muy grande, pero me da la impresión de que no fue con el director nacional, porque no tuve ni un informe de su persona ni contacto con él.”.

Posteriormente, el diputado Ward le formula una pregunta y el señor Morales la responde.

“El señor WARD.- ¿La señora Hornkohl trabajó en Gendarmería?

“El señor MORALES.- No.

“El señor Arellano era jefe de un servicio de asistencia judicial.”.

Y más adelante se expresa lo siguiente:

“El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Pero a usted sí le consta que la señora Marigen Hornkohl trabajaba como asesora de Gendarmería.

“El señor MORALES.- Señor Presidente, señalé que se mantuvo en su contrato a honorarios, pero bajo la misma condición anterior, es decir, de una remuneración, de una renta no en términos de entregar una asesoría real al director. Al menos nunca recibí un informe o los documentos que señala el contrato.”.

Eso es lo que dijo el señor Morales. Pero reitero que hice dos precisiones. Señalé que lo dicho por el diputado Bobadilla es efectivo con relación a lo afirmado por el señor Morales. Pero que lo que no hubo por parte de los dirigentes de Gendarmería es identificación de nombres. Dijeron que no les constaba y creían –es un juicio- que muchas asesorías no se prestaban o eran favores políticos. Ése fue el juicio que los dirigentes expresaron en la primera sesión de esta Comisión. Pero insisto en que no hubo ninguna individualización de ninguna persona en particular y es importante que la ministra lo sepa.

Hechas esas precisiones, tiene la palabra la señora Marigen Hornkohl.

La señora HORNKOHL, doña Marigen.- Señor Presidente, mi respuesta será bastante breve.

Aquí se me ha hecho una diversidad de consultas y algunas se han reiterado.

Considero que he respondido no sólo por medio de la carta del día 3 –lo hice por escrito desde mi cargo de embajadora-, sino que también lo he hecho acá en mi presentación y luego en las respuestas que he dado a las consultas formuladas por los señores diputados.

Se me insiste en algunas cosas, particularmente en materias que no tienen directa relación con el objeto de esta Comisión, como si tengo o no preparación para ejercer o desarrollar determinadas labores.

Creo que éste no es el espacio para seguir ahondando en eso. En términos personales, no tengo ningún problema; el punto es en que hoy soy ministra de Estado y ése es un rango que también debo saber respetar, como todos debemos saber respetar nuestro propio rango. Pienso que lo mismo le sucedería a un parlamentario que se viera enfrentado a una situación parecida.

Ahora, se me consulta en torno a la respuesta que dio en su oportunidad el director nacional de Gendarmería, el segundo de tres directores con los cuales me correspondió colaborar.

Las respuestas que he dado en reiteradas ocasiones son muy claras, pues he dicho que trabajé en conjunto con Gendarmería, en el Ministerio de Justicia, con las instancias y los profesionales encargados de las áreas respectivas. En

ningún momento he dicho que trabajé en Gendarmería. Y ahí hay una diferencia que no es sólo semántica, sino que evidentemente establece una clave para entender eso, que probablemente puede dilucidar dudas y colaborar a la mayor comprensión de los honorables diputados.

Ahora, respecto de la pregunta sobre quién más estaría en condiciones de responder respecto de asesorías, la verdad es que ésa no es mi función. Si pudiera colaborar en la búsqueda de más personas, lo haría, pero creo que ésa es la tarea a la cual se ha abocado la Comisión durante todo este tiempo.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Salaberry.

El señor SALABERRY.- Señor Presidente, quiero hacer dos alcances.

La señora ministra, en su calidad de invitada a esta Comisión, tiene todo el derecho de responder lo que estime conveniente. Pero, de la serie de preguntas que se le hicieron, me parece que hay dos relacionadas expresamente con su labor en Gendarmería: una referida a los temas de rehabilitación, readaptación y reinserción, que podría haber contestado desde el punto de vista de su expertise, y la otra era una precisión a propósito de los no contratos recibidos.

Quiero insistir en este punto, y me gustaría que la ministra nos respondiera al respecto.

Aquí no hay contratos. Lo que ella nos entrega son decretos que, por lo demás, difieren de lo que nos señala. La ministra nos dice que trabajó con Gendarmería desde el Ministerio de Justicia. Sin embargo, el decreto dice: "Se procede a contratar en Gendarmería...". Así de simple.

Insisto: la señora Hornkohl, de su puño y letra, firma una carta de renuncia donde señala, en marzo de 1994, que se va a incorporar al equipo asesor del Ministerio de Justicia.

Ahí hay dos o tres precisiones respecto de las cuales la señora ministra podría darnos una respuesta.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bobadilla.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, aunque resulte reiterativo, quiero insistir en lo siguiente.

Nosotros tuvimos a la vista contratos de asesorías, los cuales especificaban, entre otras cosas, que el destinatario de esas asesorías era el director de Gendarmería. Y tenemos un director -aunque a algunos no les guste- designado por el gobierno de turno, de la Concertación, el señor Morales, quien manifestó que él no recibió ningún informe de las asesorías que supuestamente debían entregarles los asesores.

En consecuencia, quiero saber a quién le rendía cuenta y quién era el destinatario de las asesorías, cuando se desempeñaba como asesora en Gendarmería.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra la ministra Hornkohl.

La señora HORNKOHL (doña Marigen).- Señor Presidente, debo reconocer que el diputado Salaberry tiene razón. Lo que yo entregué aquí no son los contratos –utilicé un término inadecuado-, sino los instrumentos jurídicos que justamente validan mi relación contractual con la institución, no sólo respecto de Gendarmería, sino también con el propio Ministerio de Justicia. No mantengo copia de los contratos ni estoy obligado a hacerlo. En mi afán de colaborar, creí que adjuntar esa información podría ser de utilidad, lo que, además, refuerza mi actitud personal en el sentido de haber concurrido personalmente a afianzar o a profundizar la información que ustedes recabaron.

Ahora bien, aquí también se ha aludido a las declaraciones del director Morales, en el sentido de que él no había recibido informes. En ese sentido, quiero decir que junto con desarrollar mi labor con Gendarmería de Chile y haber entregado los informes regularmente, lo hice en el marco de un trabajo –así lo he expresado tanto en la carta como en lo que acabado de leer al inicio de la sesión– realizado en conjunto con los equipos del Ministerio de Justicia y los profesionales del Área de Rehabilitación de Gendarmería. Insisto en que estábamos de cara hacia una reforma de proporciones, en la cual se debían considerar diversos elementos y aspectos.

El diputado Salaberry estima que no he respondido a una de sus consultas, la cual dice relación con la nota que en esa ocasión escribí a la ministra Bilbao. Al respecto, quiero recordar otro hecho, y eso tal vez tiene relación con mi manera de abordar los temas en la vida.

Cuando creamos la institucionalidad del Sernam, tuvimos la ocasión de fundar e integrar la institución ni siquiera como funcionarias a contratas, sino que de planta. Probablemente, este relato les puede ser interesante y útil para que los diputados de esta Comisión puedan comprender globalmente el tema. Recuerdo que era mucho más tranquilizador y seguro –y, desde luego, significaba continuar una tarea hermosa– permanecer en el Servicio Nacional de la Mujer, en que, incluso, esta servidora pública tenía un cargo de planta. Varios de mis colegas de entonces ya llevan casi veinte años en el servicio público, como funcionarios de planta, lo que da certeza y tranquilidad, a las cuales veo frecuentemente en las distintas labores que me ha correspondido desarrollar.

Recuerdo haber conversado con el director nacional de Gendarmería y con la gente que en ese momento conformaba los equipos del Ministerio de Justicia respecto de la tremenda tarea que implicaba abordar esta reforma, que era necesaria para Chile. Precisamente, ésa fue la intención del director de Gendarmería, en el sentido de que aportara a esta reforma, producto de un diseño institucional global por parte de las instituciones de gobierno. A lo mejor ahí uno también aprende, porque lo que el diputado plantea a una la hace aprender, en el sentido de que, varios años después, cuando me integré a trabajar como asesora en el Ministerio de Justicia, en la carta renuncia habría sido necesario poner que iba a trabajar como asesora en el Ministerio de Justicia a cargo de un tema relacionado con la aplicación y la ejecución de penas, que tiene a su cargo Gendarmería, y que formaba parte de ella. Efectivamente ésa es la respuesta.

Me integré al Ministerio de Justicia, pero lo hice en la misma perspectiva que he estado intentando explicar, demostrar y aclarar desde el minuto en que redacté mi respuesta desde Berlín, desde que concurro a la Comisión y les presento un documento y desde el minuto en que estoy respondiendo a las consultas de los honorables diputados.

Espero haber contribuido a aclarar las inquietudes y haber demostrado claramente que tengo la capacidad para realizar las tareas que efectivamente realicé, en el marco de un resultado que no es necesario comprobar, porque la reforma hoy es una realidad, respecto de la cual muchos diputados jugaron un rol clave para que en Chile hubiese otra mirada de la justicia y de la ejecución de las penas. Desde luego emití los informes correspondientes.

Muchas gracias,

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Quiero plantear mi apreciación.

Otros dos directores con quienes trabajó la señora Hornkohl dijeron lo contrario a lo que señaló el director Mario Morales. ¿Por qué digo esto? Porque si dos directores dicen una cosa y otro algo muy distinto, cabe preguntarse quién miente o quién ha hecho un juicio inexacto y si se prestó o no el servicio.

El contralor general de la República dijo la semana pasada que la única forma de comprobar que este trabajo efectivamente se realizó es sobre la base de disponer de los elementos que formalmente acreditan el cumplimiento de los contratos. El problema es que en el caso particular de la señora Marigen Hornkohl ni siquiera disponemos de los contratos. La ministra tiene toda la razón cuando dice que no es obligación de ella tenerlos; la obligación es del servicio.

En su informe -que todos conocemos-, el contralor dijo que para poder hacer el informe sin disponer de la documentación de la que nosotros disponemos, tuvo que reconstituirla sobre la base de las resoluciones, que es lo que la ministra nos ha aportado acá, lo cual le permite formarse un juicio.

Obviamente, ni para la Contraloría ni para la Comisión es posible formarse un juicio sin tener los elementos que, de acuerdo a la Contraloría, permiten discernir si un contrato se ha realizado o no, y, a mi juicio, esa responsabilidad es de Gendarmería de Chile.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Díaz.

El señor DÍAZ (don Eduardo).- Señor Presidente, en la misma línea suya, a mi juicio, dan lo mismo los títulos académicos si se trata de configurar un alto nivel de experticia. En países como Estados Unidos el currículum es lo más importante y éste se va generando sobre la marcha. Una persona puede tener altos niveles de experticia, como podría ser el caso de la ministra Hornkohl en materias de educación, agricultura, modernización del Estado, previsión social, relaciones internacionales, comunicaciones, rehabilitación y seguridad. Cuando tenemos una comisión investigadora -como bien dice el señor Presidente-, para determinar quién miente frente a distintos hechos -me refiero al señor Morales y a las otras personas que han dado sus testimonios-, no contamos ni con los contratos ni con los informes trimestrales. Algunos los tenemos porque han sido aportados por

algunas personas y otros los ha hecho llegar la institución, pero no todos. Además, la Contraloría tampoco se puede abocar a todos estos temas.

La señora ministra tiene todo el derecho a decir que no contesta”, pero considero que esto se encuentra dentro de las competencias de la Comisión, especialmente si nos faltan esos antecedentes probatorios para discernir y hacernos un juicio como parlamentarios.

En el caso particular de la señora ministra, debiera responder preguntas como las relacionadas con conceptos más bien técnicos y contar más en detalle su gestión, tal como ya lo hicieron el ministro Carlos Maldonado y el senador José Antonio Gómez, dándonos a conocer en qué consistieron esas asesorías. Por eso me pareció pertinente la consulta del diputado Ward en cuanto a que precisara ciertos conceptos, porque tienen que ver con el nivel de experticia que se tenga en este caso particular relacionado con temas de rehabilitación y seguridad, procesal penal, etcétera.

Lo dejo a juicio de la ministra, pero insisto en que la pregunta es pertinente en el contexto de esta investigación y, además, es relevante, porque nos faltan todos los demás elementos. Por ello, negarse a contestarla no contribuye en nada al estudio que estamos haciendo. En consecuencia, le pido que, si lo tiene a bien, reconsidere su posición.

El señor LATORRE.- Respondió hace rato.

El señor DÍAZ (don Eduardo).- Estoy consultado a la señora ministra, por intermedio del Presidente, y la interrupción del diputado Latorre...

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Señores diputados, hago presente a los miembros de la Comisión que tenemos cinco diputados inscritos y nuestros siguientes invitados están esperando.

Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, reitero a la señora ministra que nos defina los conceptos que le pedí, porque me parece importante. También solicito que quede absolutamente claro en acta que la respuesta de la señora ministra en relación con el oficio que nosotros enviamos a Alemania, habla de dos cuestiones fundamentales. Ella expresa: “con especial énfasis en los desafíos de rehabilitación y reinserción”.

Hice cinco preguntas específicas respecto de ambos conceptos y no tengo respuestas. Las preguntas no son capciosas, sino de carácter técnico, exactamente igual a las que les hicimos a los anteriores invitados. Todos ellos contestaron en forma técnica, de acuerdo a sus conocimientos, pero la ministra Hornkohl ha optado por no hacerlo, en circunstancias de que son preguntas absolutamente específicas con relación a su gestión en estos cinco años en Gendarmería. De todas las preguntas que le formulé, no obtuve ninguna respuesta.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Sepúlveda.

El señor SEPÚLVEDA.- Señor Presidente, entiendo que no resulta muy grato para una invitada como la ministra Hornkohl tener que enfrentarse a una Comisión que hace preguntas precisas, concisas y al “hueso”. Pero, justamente, una de nuestras funciones en una Comisión Investigadora es consultar ciertas materias -como muy bien lo ha señalado el diputado Eduardo Díaz-, porque cuando nos faltan antecedentes tenemos todo el derecho a preguntar, así como usted tiene el derecho a no responder o, si se siente incómoda, decir que frente a una situación puntual prefiere no responder por ahora.

Esta Comisión ha tratado de esclarecer e indagar qué ha pasado con estos contratos a honorarios y estas supuestas asesorías que usted realizó. Y lo digo porque la señora Hornkohl no fue asesora de Gendarmería por seis meses, sino que por seis años, en que se supone que ha reunido, por lo menos, un nivel de conocimiento del servicio y de las materias que aquí se le están consultando. En todo caso, usted todo su derecho de responder o no determinadas preguntas.

En verdad, no pensaba intervenir, porque veo que mis colegas lo han hecho bastante bien, pero cuando uno escucha intervenciones como las del diputado Rossi -quien ahora no se encuentra presente-, que siempre mezcla peras con manzanas y comienza a hablar, entrecomillas, de que el Colegio Médico lo acusa a él y a otros parlamentarios de encubrir la verdad de lo que ocurre en materia legal.

En general, soy bien pensado. Pero me imagino que usted está en contra, por ejemplo, de materias como ocultar antecedentes, intervención electoral y utilización de recursos públicos en campaña electoral.

¿Por qué se lo pregunto? Porque en esta Sala se encuentra su ex jefe de campaña, asesor directo y jefe de gabinete, don Mauricio Ovalle Urrea, quien se encuentra a mis espaldas y se halla acusado y querellado por usar platas públicas municipales en campañas políticas. En los próximos días, va a estar formalizado.

Quiero saber si comparte este tipo de situaciones. Hay un dicho muy cierto que dice: “Dime con quién andas y te diré quien eres”.

En verdad, cuando se esquiva una serie de preguntas que van directamente hacia valorar su experticia y conocimiento de determinadas materias y, por otra parte, usted, entrecomillas, se hace acompañar de personas que tienen -lo digo con mucho respeto- un historial bastante negro en esta materia, por lo menos, se me producen dudas ahora de su asesoría en Gendarmería.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- En mi condición de presidente de la Comisión, debo hacer presente al diputado señor Roberto Sepúlveda que esta Comisión no está investigando a la Municipalidad de Maipú, sino irregularidades en asesorías gubernamentales. Por lo tanto, debemos ceñirnos a esa materia. De lo contrario, puede solicitar la creación de otra Comisión investigadora.

Tiene la palabra la señora Marigen Hornkohl.

La señora HORNKOHL (doña Marigen).- Señor Presidente, sin perjuicio de ahondar más en materias que ya respondí, puedo señalar que, en relación con cuáles fueron las áreas y respecto de cómo se gesta este trabajo con Gendarmería y con el Ministerio de Justicia a partir de la labor realizada en

conjunto con la División de Defensa Social y con el área de comunicaciones del Ministerio, quiero que quede muy en claro que no me he negado a responder. He respondido exactamente todas las consultas, salvo una que consideré una falta de respeto, por ejemplo, cuando se me pregunta cuántos semestres estudié y qué asignaturas aprobé en mis estudios iniciales cuando tenía 22 años. Eso me parece una falta de respeto, porque no tiene nada que ver con el tema que nos ocupa.

Ahora, respecto de lo que hice, y cuáles fueron los trabajos y logros alcanzados, puedo agregar más.

Por eso, pasé por alto conceptos técnicos en el ámbito de la rehabilitación y del trabajo.

Se me consulta cuál es el perfil de un técnico social. Además, se me pregunta sobre lo que significa el concepto de contagio criminológico.

Señor Presidente, no se concurre a esta Comisión a rendir exámenes de conocimientos.

Por lo tanto, puedo informar a la honorable Comisión que, cuando me integré al Ministerio de Justicia para aportar en la lógica del diseño de un trabajo que tiene que ver con iniciativas no sólo de carácter legal, sino de difusión, diseño, evaluación e implementación de programas al interior de la institución encargada de la ejecución de penas como organismo auxiliar de justicia, como es Gendarmería de Chile, esta profesional hace aportes desde la perspectiva del servicio social en aquellas tareas importantes de reforzar, modificar, crear o implementar al interior de la institución que ejecuta las penas en nuestro sistema penal, como es Gendarmería.

Recuerdo muy bien, y es un ejemplo lo que dice relación con los años de trabajo; me refiero a la incorporación en el sistema de administración de penas al interior de los recintos penitenciarios.

Además, puedo dar el ejemplo, en el sentido de que los jóvenes menores de 18 años estaban internos en lugares en que, teóricamente, se encontraban separados del resto de la población penal adulta. Ellos, realmente, estaban en condiciones de poca utilización de su tiempo libre, ya que fuera de estar privados de libertad no realizaban actividades adicionales que fueran efectivamente coadyuvantes a que ellos se rehabilitaran.

Sabemos que dentro del sistema de administración de justicia penal existe la lógica de la existencia de empresas que desarrollan una actividad específica. Hubo un trabajo que se hizo con Coresol, bajo el alero de la Sofofa, concretamente, en la Quinta Región, en el sentido de incorporar la lógica del trabajo, la especialización y formación técnico-profesional en los reos para los efectos de que tuviesen un sentido por el cual vivir y prepararse para pensar que en el futuro tienen una posibilidad a la salida del medio de privación de libertad, y que en el medio libre puedan desarrollar su actividad. Si ustedes quieren puedo enviar un resumen de las cosas hechas.

Con todo, puedo decir que aquí hubo un trabajo prestado y que además de informarse se realizó. Muchas de las cosas y aportes que hicimos diversos profesionales al interior de la propia división de desarrollo social, así como

también, en conjunto con los funcionarios de Gendarmería que concurrían permanentemente a trabajar allí, resultaron ser sustantivos a la reforma penitenciaria.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, con todo respeto, no comparto lo que ha señalado la señora ministra respecto a que ha dado respuestas, prácticamente, al 99 por ciento de las preguntas que hemos hecho. ¡Han quedado muchas sin respuesta!

La verdad es que no me sorprende que sea así, porque si hay ex directores que no han sabido explicar en qué consistieron las asesorías, también puedo comprender que aquellos que asesoraron tampoco lo puedan hacer.

Señor Presidente, entiendo que por omisión suya se refiere a que el señor Morales fue el único que manifestó que no había recibido un servicio directo de parte de los asesores, connotados por cierto y con mucha experticia en esos temas.

También le quiero recordar, sólo como reflexión, de que no sólo el ex director Morales dice que no fue objeto de asesorías por parte de connotados funcionarios públicos, sino también don Hugo Espinoza. En la quinta sesión de la Comisión, dice que, entre otras cosas, no pudo detallar en qué consistían las asesorías que esos funcionarios prestaban, y sólo pudo decir que Carlos Maldonado, Jaime Arellano y Marigen Hornkohl eran funcionarios del Ministerio de Justicia y estaban profundamente vinculados al sistema penitenciario. Pero no supo explicar en qué consistieron estas asesorías.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Diputado Bobadilla, pienso que hay que ser cuidadoso con las cosas que se dicen porque lo que usted está diciendo es que mentí, y no lo he hecho.

Lo que ha dicho el señor Espinoza no se contradice en nada con lo que he afirmado. Así lo expresé, que se había dicho que determinadas personas, dentro de las cuales se incluye la ministra, no habían prestado servicios a Gendarmería.

Los dirigentes de la institución que concurren hicieron una afirmación genérica en ese sentido. Creo que todos oímos lo mismo y ello consta en acta.

El señor Espinoza no dijo ni reconoció lo que usted dice. Entonces, no nos interprete.

Quiero solicitar el acuerdo de la Comisión para prorrogar por 10 minutos más la sesión al término de la hora prevista.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Felipe Salaberry.

El señor SALABERRY.- Es opinable si se ha respondido a todo o a una parte. En 1994, usted ingresa en marzo a contrata grado 6. Según la nómina, tiene

ingresos por 5 millones y fracción. En el fondo, está acreditada la contrata de marzo a diciembre.

Luego existe un decreto y recibe honorarios de octubre, noviembre y diciembre, en la misma Gendarmería, por 600 mil y fracción.

La señor HORNKOHL (doña Marigen).- No, fueron 222 mil mensuales.

El señor SALABERRY.- ¿Por qué razón, si tenía un contrato grado 6 para una determinada labor en Gendarmería, tiene un contrato de honorarios adicional para asesorías en materias de readaptación?

La señora HORNKOHL (doña Marigen).- Esta consulta ayudará a entender el contexto global. Efectivamente ello demuestra mi vinculación con Gendarmería. El primer año no tuve vínculo contractual específico con la institución.

A partir de marzo se inicia la gran tarea de poner a tono las instituciones vinculadas al sector justicia, particularmente, Gendarmería con justicia bajo la lógica de la reforma.

Por eso durante los primeros 9 meses se hizo todo un trabajo que permitió realizar esta tarea durante el período regular y normal de trabajo.

Evidentemente la carga se acrecentó en octubre cuando hubo que acelerar la marcha de manera tal de que apareciera en el segundo mensaje presidencial del mandatario de entonces, en donde se incorpora la reforma a la justicia como uno de sus ejes fundamentales.

Eso hizo que el trabajo se intensificara de manera creciente, desde octubre a diciembre y, naturalmente, se deben dejar las bases de aquellas instancias institucionales, tanto del área de comunicaciones como al interior de la división de defensa social, lo suficientemente prestos y listos para asumir un trabajo más acucioso y específico en torno a lo que es la definición de los instrumentos de política pública y los instrumentos jurídicos aplicados al trabajo respecto de la reforma.

Eso hizo que efectivamente tuviera un contrato a honorarios, además de la contrata a partir de octubre en adelante. Esto se reanudó cuando asumí en enero, por contrato con el Ministerio de Justicia como asesora y, formalmente, como jefa de gabinete.

El señor CERONI.- Quisiera aclarar algunas cosas. El presidente de la Asociación de Oficiales dijo que no tienen elementos para decir que las asesorías se realizaron o no. Él fue bien claro en ese sentido.

El presidente de la Asociación de Suboficiales de Gendarmería solamente habló de temas gremiales, nada que se refiera a esta materia.

El único directo fue el presidente de los administrativos y técnicos de Gendarmería que dijo que en el fondo hay gente que llega por pago de favores políticos.

Finalmente, el presidente de la asociación de vigilantes dice que no puede decir si son legales o no las asesorías.

Ahora bien, el señor Hugo Espinoza, totalmente al contrario de lo que dice el diputado Bobadilla, dice exactamente: yo tuve necesidad de asesorías y, en cada caso, las recibí para preparar a Gendarmería para la Reforma Procesal Penal.

Esto es exactamente lo que dice la ministra.

En el fondo, lo que quiero plantear es que hoy, después de varios años, debemos entender que la forma de llevar a cabo la gran implementación de la Reforma Procesal Penal, fue a través del trabajo de todo un equipo de personas. Las asesorías eran importantes y necesarias. Eso es lo que ha dicho la señora ministra. Lo otro, en mi opinión, es ser ciego y no querer escuchar ni entender las razones que se están dando.

El señor DÍAZ (Presidente).- Tiene la palabra la señora ministra.

La señora HORNKOHL (doña Marigen).- Señor Presidente, sé que la Comisión ha tenido una ardua tarea y lo continuará haciendo hasta el término de su labor.

Hay algunos diputados que son miembros de la Comisión de Agricultura y de otras afines. Además, quiero expresar que ayer tuve el gusto de volver a la Honorable Cámara. Tuvimos un buen inicio y hubo dos proyectos de ley del sector de agricultura que fueron aprobados, lo que me da una gran alegría. Sé muy bien que, independiente de una compleja y, a veces, no muy agradable labor de investigación que deben realizar los parlamentarios, hay una tarea fundamental para Chile: la legislación y la definición de la política. Para eso, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo sé que están unidos, con diferencias, pero lo están.

Hoy, como lo he sido antes en los distintos sectores donde he estado –los parlamentarios pueden dar cuenta-, actualmente como ministra de Agricultura del Gobierno de la Presidenta Bachelet, quiero decir que estoy muy contenta de trabajar con ustedes. Seguir discutiendo y teniendo diferencias, pero a través de ellas, del diálogo se va construyendo. Para mí, no ha sido agradable lo que he vivido hoy, pero es parte de la tarea, porque es parte de la misión y convicción que tenemos todos para poder hacer de Chile un país mejor.

Espero que la política, día a día, vaya mejorando su manera de hacer las cosas; porque, al final, cuando somos más humanos y nos miramos a los ojos y nos tratamos con respeto podemos aclarar nuestras diferencias y hacer las cosas que Chile espera.

Ha sido un interesante comienzo como ministra de Agricultura.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- En nombre de la Comisión, le agradezco su disposición y concurrencia a la Comisión.

Mucha suerte en su gestión.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión hasta las 13.30 horas?

Acordado.

Se suspende la sesión.

-Ingresan a la Sala los señores Pedro Hernández, presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios; y los directores señores Oscar Benavides y Juan Orellana.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Se reanuda la sesión.

En nombre de la Comisión, les doy la bienvenida a los dirigentes de la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios.

Quiero hacer dos prevenciones importantes. En primer lugar, ustedes fueron objeto de dos invitaciones al comienzo del trabajo de la Comisión, las cuales no fueron respondidas afirmativamente y solamente la semana pasada llegó una solicitud de ustedes. Por lo tanto, siendo la última sesión en que vamos a recibir declaraciones y por estar casi al final de la sesión, sólo disponemos de diez minutos.

En segundo lugar, quiero pedirles que se remitan al objeto de la Comisión; a lo mejor, al principio de nuestro trabajo, cuando se les invitó, teníamos más tiempo y podíamos haberlo hecho mejor. Por lo tanto, los temas de carácter gremial y condiciones laborales no son objeto de la Comisión. Lo siento mucho, pero hemos tenido que prorrogar la sesión para recibirlos a ustedes y, además, en cualquier momento debemos ir a votar a la Sala.

Ofrezco la palabra.

El señor HERNÁNDEZ.- Señor Presidente, soy Pedro Hernández, presidente nacional de la Asociación de Funcionarios Penitenciarios.

Quiero dar las gracias por la invitación. Lamentablemente por situaciones internas de nuestro gremio no pudimos asistir a la Comisión. Además, agradezco la disposición de los honorables diputados por extender la sesión para recibirnos y cabe señalar que para nosotros significó un esfuerzo asistir a esta Comisión.

Remitiéndome a lo que el presidente de la Comisión nos hace presente, es preciso y no me puedo restar de decir que al interior de Gendarmería hay un ambiente de desmotivación y de desconcierto de las mismas autoridades que nos rigen, porque son parte de la investigación de esta Comisión y existe una obvia desmotivación porque estas autoridades están en ejercicio mientras están siendo cuestionadas.

Por otra parte, en los contratos a honorarios y a contrata, a partir de las administraciones del señor Bañados y, en la actualidad, del señor Jiménez, hemos constatado que el 98 por ciento obedecen a miembros de un partido político. Estamos en condiciones de hacer eso presente, porque creemos que eso no le hace bien a la administración pública, no corresponde, pues los concursos públicos deben ser transparentes y no deben limitarse al ejercicio de tal o cual administración política de turno.

También nos llama mucho la atención el tema del ex director de Gendarmería, señor Hugo Espinoza, que también se ha estudiado en la Comisión, que tiene su cargo en receso o en espera, situación que sabemos ocurre y es frecuente en la administración pública. Pero, el hecho que nos llama la atención es por qué el señor Hugo Espinoza sigue cotizando en Dipreca si su cargo está

congelado en Gendarmería, no está recibiendo remuneraciones de la institución. Para que las cotizaciones ingresen a Dipreca deben ser de Gendarmería. Eso nos llama mucho la atención.

Por otra parte, creemos que no es compatible el ejercicio del cargo de director nacional de Gendarmería, pues durante el período que se investigan estos contratos y sobre sueldos era el entonces auditor de la institución, situación que provoca el desconcierto en este gremio y en la totalidad de sus funcionarios, en el sentido de que el actual director sea quien haya tenido la responsabilidad de supervigilar que los contratos se llevaran bien a efecto en Gendarmería y salvaguardar la situación que hoy se investiga. Creemos que esa es una incompatibilidad y queremos hacerla presente.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿Cuál es la incompatibilidad?

El señor HERNÁNDEZ.- Señor Presidente, la incompatibilidad es que el actual director nacional de Gendarmería era el auditor de la institución. Se están investigando hechos de situaciones que fueron reveladas y que las conocemos a través de la prensa. Incluso, él mismo hizo presente asuntos que no estaban bien. Además, a través de la prensa nos hemos enterado que el señor Puccio debe hacer devoluciones de dinero. Él era quien debía supervigilar que estas situaciones fueran saneadas. Sin embargo, no fue así y hoy tiene el cargo de director nacional de Gendarmería, por lo que creemos que es incompatible.

También, hacemos presente que Gendarmería no resiste más este desorden jurídico y administrativo, que ha quedado develado en el informe final de la Contraloría, N°3, de 2007, al cual tuvimos acceso, que da cuenta de las aberraciones jurídicas que se cometen en el servicio cuando dictan resoluciones que no aparecen, cuando dan números de resoluciones que no existen. Todo eso está en ese informe que tuvimos a la vista y eso no debe suceder en la administración pública. Es algo así como que se nos pierdan los funcionarios y no sepamos dónde están.

Entonces, Gendarmería ya no resiste más este desorden administrativo que existe al interior de la institución.

Tenemos que hacer presente también que en Gendarmería desempeñó funciones como subdirector técnico, señor Puccio, hermano del ex ministro, ejerció funciones en Gendarmería por alrededor de un año, aproximadamente. Además, él –y tengo que decirlo, porque como asociación nos llamó bastante la atención– es un cineasta y que, como tal, pudiera hacerse cargo de la subdirección técnica de Gendarmería. Este señor ejerció el cargo por un año y se jubiló por Dipreca.

Dipreca apostó para que los funcionarios de Gendarmería hoy estén en Dipreca. Esto costó la vida de cinco funcionarios de nuestras filas en un atentado terrorista en el Hospital Sótero del Río. Por esa razón, los gendarmes estamos en Dipreca, porque nos costó la sangre de nuestros funcionarios. Entonces, que un cineasta venga y que después de un año en el servicio se le dé pensión por Dipreca, nos parece inadmisibles. Es una aberración porque, para tener la previsión por Dipreca hay que tener a lo menos 20 años de servicio en Gendarmería.

¿Cómo pudo él, entonces, pensionarse en esta calidad si apenas estuvo un año en el servicio?

Hay otra situación que confirmamos a través de una investigación que hizo la Contraloría que consiste en que los funcionarios en Gendarmería tienen que comprar sus prendas de vestir. Si no fuera porque sacrificamos el presupuesto familiar para comprar esa ropa, que tendría que comprar Gendarmería, andaríamos parchados.

Descubrimos que los ítems que se entregaban para la compra de uniformes en Gendarmería, se ocupaban para otros efectos. ¿Por qué no podría cabernos la duda de que a lo mejor esos ítems se ocupaban para pagar estas asesorías y contratos?

Por consiguiente, pedimos que la honorable comisión estudie la situación del cambio de los ítems asignados para la compra de uniformes, para saber a dónde se iban. Acerca de esta situación existe un informe en Contraloría.

El señor BENAVIDES.— Señor Presidente, dentro de Gendarmería se utilizaron recursos para pagar galpones de logística. Sin embargo, esos galpones de logística eran arriendos pagados para las autoridades de Gendarmería.

Vale decir, los galpones de logística se transformaron en casas, con living, sillones, dormitorios, etcétera. Este tipo de cosas quedaron en stand by y nunca más se investigaron.

Señor Presidente, solamente quiero agregar que en el informe de la Contraloría, en la página 30, letra i, se expresa que es responsabilidad de Gendarmería de Chile y su departamento de auditoría interna verificar, constatar o controlar el tema de las contrataciones a honorarios y éste es un verdadero filtro del proceso administrativo.

Por lo tanto, en este mismo sentido, existe una clara incompatibilidad entre el ejercicio del cargo de director nacional de Gendarmería de Chile, quien en la época que hoy se investiga, fue el auditor interno de Gendarmería de Chile. En definitiva, se dejó al zorro cuidando las gallinas. Aquí, claramente está establecido.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, para valorar los antecedentes que nos están entregando los representantes de los funcionarios –ya que se han hecho afirmaciones importantes- esta comisión tiene que considerar sus dichos en su informe final, ya que una institución como ésta y sus dirigentes no se van a prestar para venir a decir cualquier cosa a esta comisión, que no diga relación con la realidad.

Valoro, significativamente, lo que se ha manifestado en la comisión.

Señor Presidente, se menciona que las últimas contrataciones a honorarios son a personas que pertenecen a algún partido político. Si así fuera, me gustaría que identificaran el partido.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ.- Señor Presidente, siempre nos hemos hecho responsables de nuestros dichos. Por lo tanto, esos funcionarios pertenecen al partido Radical.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Ustedes han entregado información de grueso calibre, razón por la que hubiese sido muy importante para esta Comisión haberla conocido al comienzo de su trabajo. Entendemos que han tenido algunas dificultades para asistir, pero, en estricto rigor, me da la impresión de que tendremos que ver cómo procederemos respecto de algunas materias que han planteado aquí y que tienen que ver con acusaciones sobre irregularidades, pero a otro nivel.

Tiene la palabra el señor Orellana.

El señor ORELLANA.- Señor Presidente, el problema es que en esa época el auditor interno era don Alejandro Jiménez, hoy director Nacional de Gendarmería. Por lo tanto, me pregunto ¿qué hizo él cuando Gendarmería gastó los cinco mil millones de pesos durante cinco años, ítem que correspondía a la compra de uniformes para los funcionarios? ¡Tuvimos que costear nuestros propios uniformes!

En la actualidad, existe desconfianza por parte de los funcionarios de Gendarmería sobre las diversas autoridades a nivel nacional, comenzando desde el ministro hacia abajo.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecerles su presencia en esta Comisión, pues sus testimonios han sido enormemente valiosos.

Hemos tenido la oportunidad de conversar con varios dirigentes y creo que lo que nos han informado será muy útil para nosotros a la hora de trabajar en las conclusiones y esperamos éstas sean útil también para ustedes. En definitiva, el propósito es que lo que ha ocurrido no vuelva a suceder.

No sé si contestaron la pregunta sobre funcionarios que pertenecen a partidos políticos.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- señor diputado, ya se respondió esa pregunta.

El señor WARD.- Señor Presidente, ahora, ¿existe lo que en una oportunidad algunos funcionarios de Gendarmería denominaron brigadas políticas? Ciertos partidos políticos tenían una institución denominada brigada al interior de Gendarmería, bajo la cual controlaban cierta parte de la institución, según donde estaba cada funcionario.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ.- Señor Presidente, con respecto a las brigadas políticas, en todos los servicios públicos existen acciones de determinados partidos políticos y funcionan. Sin embargo, el partido político que está de turno es el que tiene el manejo de cada servicio público.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Benavides.

El señor BENAVIDES.- Señor Presidente, sólo quiero agregar algo más a lo que ha dicho el señor Hernández.

Aquellos que trabajamos en el mundo carcelario, que conocemos las cárceles, existe una enorme necesidad al interior de ellas, por lo que la política le ha hecho mal a esta institución.

En la actualidad, aquellos recursos que pudieron ser orientados a la rehabilitación y a contribuir a la seguridad ciudadana hoy en día se destinan a orientaciones de tipo política y no técnicas. Gendarmería es una institución que requiere soluciones de carácter técnico y no político.

Para terminar, agradezco la invitación, pero lamento que no nos haya llegado en la forma debida. Sin embargo, estamos a disposición de los diputados de la Comisión, porque nuestros testimonios son el fiel reflejo de las necesidades de los funcionarios. Todavía pensamos que en las autoridades parlamentarias podemos encontrar soluciones para que se haga justicia con el mundo penitenciario.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Primero, creo que podemos sesionar mañana en la tarde para visualizar lo que haremos, pues no hay sesión legislativa.

Segundo, debemos oficiar a Gendarmería para que nos responda qué medida ha tomado en función de la auditoría que hizo la Contraloría.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Bobadilla.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, entre muchas de las situaciones que se plantearon está el hecho de que recursos destinados a un fin, como por ejemplo, a chalecos y vestimenta, eran destinados a otra cosa. Aún cuando no soy abogado, interpreto eso como una malversación de fondos.

Por lo tanto, solicito que enviemos estos antecedentes a la Contraloría para que investigue esta situación en particular, porque es grave.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿Habría acuerdo para informar a la Contraloría acerca de estas declaraciones?

Acordado.

El señor VARGAS.- Señor Presidente, habría que remitir la totalidad de las declaraciones de esta gente para que la Contraloría haga un informe lo más amplio posible, porque estamos hablando también de las casas que se supone que se habilitaron y de otras cuestiones. Entonces, ¿para qué nos vamos a circunscribir a una sola cosa? Es mejor que investiguen todos los dichos de esta gente.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra el diputado Bobadilla.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, también se dijo que cerca del 90 por ciento de los contratados a honorarios pertenecían a un determinado partido político. Sugiero que oficiemos al Servicio Electoral. Para eso, debemos tener la nómina de los contratados a honorarios, para que ese organismo certifique lo que aquí se ha dicho. Ahora, si tenemos dicha nómina, podríamos adjuntarla y pedir que se certifique si tienen alguna militancia política.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Ellos han llegado en el último minuto del partido y han hecho denuncias sin aportar ninguna prueba, ningún documento. Tenemos el legítimo derecho de debatir esto entre nosotros. Tengo facultades para citar a sesión extraordinaria mañana.

Cómo son las 13.30 horas, ¿habría acuerdo para prorrogar la sesión por 5 minutos?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Vargas.

El señor VARGAS.- Señor Presidente, sugiero que recabe el acuerdo para oficiar a Gendarmería, a fin de que nos envíen el listado que pediremos que chequee el Servicio Electoral.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- El listado lo tenemos.

El señor WARD.- Señor Presidente, se deben incorporar a dicho listado a los actualmente contratados a honorarios para saber si esto sigue ocurriendo, si es que ha ocurrido.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Entonces, estamos hablando de los años 2006 y 2007. Lo podemos hacer hasta el 2006, porque entiendo que lo tenemos.

El señor WARD.- De acuerdo, el 2006.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- No sé si lo podamos hacer respecto del 2007.

El señor secretario nos va a aclarar el punto.

El señor MALAGAMBA (Secretario).- Según el oficio que solicitó el acuerdo de la Sala para crear esta Comisión investigadora, ustedes tienen que analizar e investigar todos los antecedentes y testimonios que se presenten ante la Comisión referentes a eventuales pagos irregulares de remuneraciones y de honorarios respecto de asesorías efectuadas en las diferentes reparticiones

gubernamentales, desde 1990 a la fecha, y el oficio tiene fecha 1 de agosto de 2007.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Hasta esa fecha entonces.

El señor MALAGAMBA (Secretario).- Sí, señor Presidente.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Muy bien.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

De todas maneras voy a citar a una sesión extraordinaria, a fin de que discutamos las conclusiones.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

La sesión se levantó a las 13.37 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,
Redactor
Jefe Taquígrafos de Comisiones.